



GUERRA DE LAS COMUNIDADES

Con la llegada al trono de Carlos I, la población esperaba que se acabase con la situación de inestabilidad que se inició en 1504 con la muerte de la reina Isabel. Esto anhelos quedaron frustrados ya que el monarca no convencía a los súbditos. No hablaba castellano, daba la impresión de ser una persona fría y orgullosa y parecía desinteresarse de los asuntos políticos. Llega en medio de una corte en la que los flamencos ocupan los puestos más destacados, sobre todo uno de ellos, Chièvres, que ejerce una gran influencia sobre el monarca y hace y deshace a su antojo en Castilla. En 1519 con la elección de Carlos como sucesor de su abuelo Maximiliano como emperador, el joven monarca anuncia que partirá de inmediato hacia Alemania para recibir la corona imperial. Esta decisión lo que hace es aumentar el descontento por una serie de motivos: para empezar, el monarca se iba a ausentar de Castilla, dejando el gobierno de nuevo en manos de regentes. Además iba a haber un mayor gasto, ya que había que financiar el viaje y los gastos de la coronación, lo que suponía aumentar los impuestos. Otra cuestión que se planteaban era si Castilla iba a ser una dependencia del Imperio y si tenía que financiar una política en la que no estaba implicada directamente.

En las Cortes de 1520 los regidores de Salamanca habían encargado a un grupo de franciscanos, agustinos y dominicos un programa concreto de reivindicaciones. En este documento aparecen tres ideas principales:

-Conviene rechazar todo servicio nuevo: “Que no se consienta en servicio ni en repartimiento que el rey pida al reino”.

-Conviene rechazar el Imperio: Castilla no tiene por qué sufragar los gastos del Imperio. Es el Imperio y los territorios que forman parte de él los que han de contribuir a ello; los recursos de Castilla se deben emplear en la defensa de Castilla, no en la defensa de los demás territorios sobre los que ejerce soberanía Carlos V.

-Una amenaza: en caso de que el rey quisiera seguir con sus intentos y se negase a tener en cuenta las advertencias de los súbditos, las comunidades tendrían que sacar todas las consecuencias de la situación y tomar en sus manos la defensa de los intereses del reino. Por primera vez aparece el término *Comunidades*. Esta palabra tendría tres significados:

-Las colectividades locales que tiene ciertas responsabilidades en la vida nacional.

-La comunidad es el pueblo, el común, la masa de la nación, por oposición a los privilegiados, el pueblo traicionado por las élites, la aristocracia, los altos funcionarios. En este sentido pronto se va a oponer comunero a caballero, así que, la comunidad sería el tercer estado.

- La comunidad encerraría la idea del bien común, de la comunidad nacional, opuesta a los intereses personales y dinásticos del soberano.



A pesar de todo, Carlos no hace caso y las Cortes se reúnen en Santiago a finales de 1520. Ante la negativa a votar se muchos procuradores el rey suspende las deliberaciones. Chièvres vuelve a reunir los procuradores en La Coruña y obtiene el voto favorable para un nuevo servicio. El 20 de mayo el emperador embarca para Alemania y deja al cardenal Adriano como gobernador del reino.

LA JUNTA DE ÁVILA

Desde abril de 1520 Toledo se mostró rebelde a la autoridad real. Tras la interrupción de las Cortes el 4 de abril, la Corte había tratado de modificar la composición del regimiento, contrario a la política real. El corregidor animó al rey a actuar sin pérdida de tiempo. Los regidores más activos fueron llamados a Santiago al mismo tiempo que se enviaban nuevos regidores que eran fieles al monarca. Su misión era intentar que se nombraran nuevos procuradores, más dóciles, antes de que se reanudasen las sesiones de las Cortes.

Esto fracasó y el 16 de abril, cuando Padilla y sus colegas se preparaban para partir, una gran multitud les rodeó. La manifestación se convirtió en revuelta, la multitud se opuso a la marcha de los regidores y se apoderó de las autoridades locales. Los predicadores exhortaban a los toledanos a unirse contra los flamencos y sus cómplices y el poder popular insurreccional comenzó a adueñarse de todos los poderes municipales. Los regidores y caballeros contra los que se dirigía el tumulto se refugiaron en el alcázar. La multitud lo rodeó y acabaron por entregar la fortaleza sin resistencia. El 31 de mayo el corregidor abandonó la ciudad.

En varias ciudades se acusa a los procuradores que han votado el servicio de las Cortes de Santiago y estallan motines contra los representantes del rey, los corregidores, los altos funcionarios, los arrendatarios de impuestos.

Segovia fue el escenario de los primeros y más violentos sucesos. Se reprochó al corregidor su absentismo y a éste y sus colaboradores se les acusó de estar más preocupados de obtener beneficios. Estas críticas eran habituales, sólo que esta vez un funcionario llamado Hernán López Melón denunció estos discursos como un crimen de lesa majestad. La multitud se apoderó de él y lo lincharon hasta matarlo. Un colega suyo que protestó por este acto corrió la misma suerte. El 30 de mayo Rodrigo de Tordesillas quiso dar cuenta de su actuación como procurador, pero fue golpeado, estrangulado en plena calle y colgado junto con los otros dos.

En Zamora una especie de juicio preparado hizo que no se dieran incidentes violentos. En Burgos los manifestantes ocuparon la fortaleza, nombraron un nuevo corregidor y atacaron las mansiones de los notables. El francés Jofre de Cotannes, que había obtenido de los flamencos la fortaleza de Lara fue linchado hasta la muerte y colgado por los pies. En Guadalajara se



expulsó a los magistrados municipales, se atacó la fortaleza y se destruyeron las casas de los procuradores.

El 8 de junio, Toledo propuso a las ciudades con voz y voto en cortes que se celebrara una reunión urgente con la finalidad de poner orden en el reino. Proponía 5 objetivos:

- Anular el servicio votado en La Coruña.
- Volver al sistema de encabezamientos.
- Reservar los cargos públicos y los beneficios eclesiásticos a los castellanos.
- Prohibir las exportaciones de dinero.
- Designar a un castellano para dirigir el país en ausencia del rey.

Las reivindicaciones ocultaban designios políticos más ambiciosos en la línea de la carta-programa de los frailes de Salamanca. La integración de Castilla en el imperio se presentaba como una catástrofe nacional. Había que defender, incluso contra el rey si llegaba a ser necesario, los intereses del reino.

Toledo alimentaba otras ambiciones, ya que se hablaba de convertir las ciudades castellanas en ciudades libres a semejanza las repúblicas italianas.

Después de 6 semanas de discusiones, la junta reclamada por Toledo acabó por reunirse a principios de agosto en Ávila, pero sólo 4 ciudades enviaron procuradores: Toledo, Segovia, Salamanca y Toro. El cardenal Adriano había recibido unos poderes muy limitados del rey, que le obligaban a consultar cualquier decisión con el monarca. Por otra parte había miembros del Consejo real que eran partidarios de la mano dura. Esta operación de castigo, mal organizada, acabó por levantar a todo el reino en su contra.

Ronquillo intentó aislar Segovia, impidiendo el aprovisionamiento de la ciudad. Algunas escaramuzas le ganaron el repudio de los ciudadanos que se unieron más que nunca en torno a los jefes de la Comunidad y, en especial de Juan Bravo, investido de responsabilidades militares. Cuando Ronquillo y las autoridades decidieron tomar medidas más contundentes, a las peticiones de auxilio de la ciudad respondió Toledo con una milicia a cuyo frente iba Juan de Padilla. Madrid recaudó un impuesto especial para comprar armas y reclutar soldados.

LA JUNTA DE TORDESILLAS

En los últimos días de julio el cardenal Adriano pensó en utilizar la artillería real que estaba en Medina del Campo aun con el riesgo de que la ciudad se levantara. Antonio de Fonseca, capitán general del ejército real, recibió la orden de dirigirse a Medina del Campo, tomar la artillería e impedir el paso a Padilla. Fonseca se presentó en Medina el 21 de agosto, pidiendo que se le diese la artillería. Se encontró con una fuerte oposición ya que la ciudad no quería que esas armas se usaran contra Segovia. Con el fin de distraer a la población provocó un



incendio en la calle San Francisco, pensando que la gente abandonaría el combate para tratar de apagar el fuego, pero todo el mundo permaneció en sus puestos. El incendio se extendió por una amplia zona de la ciudad y llegó al convento de San Francisco, donde los comerciantes almacenaban sus mercancías. Fonseca se retiró y dejó atrás una ciudad medio destruida.

El incendio fue explotado por los comuneros y provocó una ola de protestas que hicieron que el cardenal Adriano licenciara al ejército real.

El 22 de agosto, cuando los habitantes de Valladolid se enteraron de lo acontecido en Medina, los habitantes incendiaron la casa del capitán general Fonseca, del recaudador de impuestos y del procurador en Cortes. Valladolid se dio a sí misma un gobierno popular, una comunidad. Esta comunidad estaba dominada por algunos notables cuya preocupación esencial era la de mantener el orden.

Algunas de las ciudades que se mostraban hasta la fecha reticentes, anunciaron que enviaban sus procuradores a Ávila. El cardenal Adriano había perdido toda su autoridad y el licenciamiento del ejército le impedía llevar a cabo cualquier medida de presión justo en el momento en que las tropas de Padilla, acogido como un libertador, entraban en Medina del Campo y Tordesillas. El 24 de agosto las milicias entraban en Medina del Campo, tomando posesión de la artillería. Al mismo tiempo la población de Tordesillas se sublevaba y tuvo que aceptar que una delegación visitara a la reina Juana. La Junta se trasladó de Ávila a Tordesillas e invitó a las ciudades que todavía no lo habían hecho. A finales de septiembre 14 ciudades están representadas en Tordesillas. De las 18 que tiene voz y voto sólo faltaban las andaluzas (Sevilla, Granada, Córdoba y Jaén). El 24 de septiembre los procuradores piden audiencia a la reina. Pretenden proclamar la soberanía de la reina y remediar la situación poniendo fin a los abusos cometidos desde 1516. El 26 de septiembre la Junta da un paso más en la vía revolucionaria y publica un manifiesto en el que se añade una precisión importante: la Junta de Tordesillas declara asumir sola la responsabilidad del gobierno. El Consejo Real queda desposeído de sus funciones y la Junta se convierte en la única autoridad superior del reino, concentrando todos los poderes del Estado. El 30 de septiembre tropas comuneras al mando de Pedro Girón prenden a los pocos miembros del consejo que todavía residen en Valladolid. Con la eliminación del Consejo Real la junta tiene vía libre para organizar la administración.

Vemos que la situación a finales de septiembre es muy favorable para los rebeldes, sin embargo la situación irá cambiando debido fundamentalmente a dos factores: la dinámica interna del movimiento comunero y la actuación del rey.

En cuanto al primero, si bien el movimiento encuentra muchos partidarios, también hay opositores. Se ataca a los altos funcionarios a los que se acusa haber tolerado abusos y haberse aprovechado de ello y a sus cómplices. Al final toda la administración es blanco de la



acusación. En las ciudades donde la Comunidad ha triunfado, el corregidor, regidores, parientes y aliados de los regidores son depuestos y expulsados. Pero los regidores desde mediados del siglo XV eran del estamento caballeresco, por lo que toda esta categoría se ve amenazada.

Además un gran movimiento antiseñorial recorre toda Castilla la vieja, cosa que los comuneros no deseaban, porque les puso en una situación complicada; rebeldes y señores enviaban delegaciones a la Santa Junta, unos pidiendo ayuda contra los tiranos, otros exigiendo justicia. Los señores viéndose amenazados, reclutan soldados y se unen. Así pues se da la circunstancia de que el movimiento comunero se ha extendido al campo, pero ha despertado el recelo de la aristocracia terrateniente. La nobleza castellana acude a las armas y se aproxima al poder real. El rey por su parte, toma una serie de medidas aconsejado por el cardenal Adriano: renuncia al servicio votado en las Cortes de Santiago- La Coruña y nombra dos gobernadores, el condestable y el almirante de Castilla, para que colaboren con el cardenal. Se va a convencer a la aristocracia de que sus intereses coinciden con los del rey.

Mientras el poder real se organizaba, los comuneros sufren una serie de reveses políticos, ya que algunas ciudades importantes se apartan de la Junta. Otro factor que va en detrimento del movimiento es la negativa de la reina Juana de firmar ningún documento. La burguesía comenzó también a distanciarse ya que no veía con agrado la cada vez mayor radicalización.

Durante el mes de noviembre el almirante de Castilla intentó convencer a los comuneros de que debían entregarse si no querían sufrir una represión armada. El poder real necesitaba fondos y éstos vinieron de Portugal, de la alta nobleza y de los grandes burgueses. La nobleza castellana proporcionó los contingentes más numerosos y las fuerzas de choque.

El conflicto, que en principio se planteaba en el plano político había derivado en un conflicto militar.

A finales de noviembre los dos ejércitos se encontraban frente a frente entre Medina del Rioseco y Tordesillas. El enfrentamiento se hizo esperar porque los nobles no querían atacar, así hasta el 5 de diciembre Tordesillas no cayó. Después de la toma de Tordesillas se podía haber puesto fin a la rebelión. Para ello hubiera bastado con explotar su victoria y haber marchado sobre Valladolid, pero los nobles decidieron no hacerlo por 2 motivos:

- Temían la represalia en sus feudos, una rebelión antiseñorial si iban demasiado lejos.
- El poder real era quien quería una victoria rápida y total, los nobles no defendían las prerrogativas de la Corona, defendían sus privilegios.

Los comuneros se reagruparon en Valladolid, que se convirtió en la tercera capital del movimiento. Tras recibir refuerzos y con la llegada de Padilla parecían dispuestos a la guerra



total. Pero este ardor no era del agrado de todos. Una fracción comenzó a sentirse inquieta y protestó por los excesos y los pillajes.

Los comuneros no se podían de acuerdo sobre la estrategia a seguir. En Valladolid todo el mundo deseaba que se siguiera una táctica prudente y que el ejército tratara de ocupar Simancas y Torrelobato, mientras que Padilla quería poner cerco a Burgos. La Junta se hallaba dividida entre quienes querían imponer la revolución por la fuerza y los que rechazaban comprometerse demasiado abiertamente y preferían parlamentar con los partidarios del emperador.

Por su parte el bando realista las cosas tampoco iban bien, el grueso del ejército había sido licenciado y los señores regresaron casi todos a sus casas.

TOMA DE TORRELOBATÓN Y EL FIN DE LA REBELIÓN

El 25 de febrero los comuneros tomaban Torrelobato, pero no supieron aprovechar esta victoria. Cuando Padilla salió de Torrelobato para dirigirse a Toro, el 23 de abril el almirante y el condestable se lanzaron contra él y le alcanzaron cerca de Villalar. Padilla contaba con unos 6.000 hombres. La caballería realista atacó de inmediato sin esperar la llegada de su infantería. No permitió a los comuneros que se desplegaran. Cansados por la marcha y sufriendo las molestias de la lluvia, los soldados de Padilla fueron presa fácil de la caballería. Los comuneros dejaron un millar de muertos, sus dirigentes prisioneros y los restos del ejército fueron perseguidos por el conde de Haro hasta las inmediaciones de Toro.

Así acababa la rebelión de la Comunidades, aunque no se cerraba todavía el ciclo revolucionario, ya que Toledo resistiría más de seis meses. El 24 un tribunal reunido en el mismo lugar de la batalla juzgó y condenó a la pena máxima a los capitanes del bando comunero: Padilla, Bravo y Maldonado.